

ba Velaz. se firmo y sus señas. conforme  
me aloprebenido en la carta en  
de Caronze de octubre del año pro  
mo pasada y puesta en su respectivo  
bno capitular

Asi se concluyo esta Ayuntamiento y firmada  
por sus señas de que yo el es. doyte

Don Alonso Jose Carrero Don Antonio 4<sup>to</sup>  
Quino, y Melgarejo  
Don Pedro Aniceto Don Juan  
Don Juan

Don Francisco Antonio Don Joseph Luis  
Panchez Louncio Sanchez

Don Francisco Chico Don Juan  
de Guzman

Don Lope May Sib  
Martin Manuel  
Don Lorenzo

Con carta de diez y seis de este mes y año  
se despacho la Velaz. q esta mandada  
en el decreto antecedente dirigido  
al Sr. Mando de Merced doyte  
Lorenzo

En la Villa de Tehuacan de Tenexuca  
año de Junio de mil setecientos setenta y  
Nueve, los 5. de Correo Justo y legi  
miento de esta q adquiri firmada  
Juntos en forma de Causida en su  
sala capitular para la eleccion de Coni  
sario y depositario de los autos de es  
ta dha Villa en la forma acostumbrada  
da decretaron lo sig.

